



Varias personas esperan a comprar un décimo o realizar una apuesta en una administración de loterías de la capital navarra. ARCHIVO

# La 'Primitiva fiscal', para el Estado

**Si un navarro gana más de 2.500€ en la lotería, la primitiva o la quiniela desde 2013, Hacienda estatal se queda un 20%**

P.M.  
Pamplona

En diciembre pasado el Parlamento foral aprobó un cambio en la ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se aplica en Navarra. Los premios de lotería, juegos y apuestas organizados por la sociedad estatal de Loterías del Estado, por las

**El Gobierno foral intenta modificar este aspecto del Convenio Económico para que la recaudación se haga en Navarra**

Comunidades autónomas, por la ONCE y la Cruz Roja dejaba de estar exentos (libres) del impuesto. De esta forma, el Parlamento foral adaptaba el impuesto de IRPF en Navarra al nuevo gravamen implantado por la Agencia Tributaria del Estado para los contribuyentes del régimen común (los que no son de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, que disfru-

tan de Hacienda propia).

Desde enero de 2013, los afortunados tienen que pagar un gravamen especial del 20% por todo lo que exceda de los 2.500 euros de premio. Es decir, si alguien ganase 3.000 euros en el sorteo de la ONCE no pagaría nada por los primeros 2.500 euros, pero tendría que abonar 100 euros al fisco (el 20%) por los 500 restantes.

Además, al premio se le aplica lo que se conoce como 'retención' en origen. Es decir, que el organismo que lo paga es el que está obligado a descontar previamente ese 20% e ingresarlo en Hacienda. El premiado recibe así la cuantía descontado el impuesto.

## CLAVES

### Domicilio fiscal en Navarra

-El Convenio Económico fija quiénes deben pagar sus impuestos, retenciones e ingresos a cuenta en la Hacienda Navarra. Tienen domicilio fiscal aquí:

-Las personas con residencia habitual (vivienda habitual o vivan más de 183 días) en Navarra

-Los residentes en territorio español que estén más de 183 días fuera del mismo y tengan la base de su actividad en Navarra

-Los residentes en territorio español cuyo cónyuge e hijos menores vivan en Navarra

-Las empresas con domicilio social en Navarra y que tengan aquí la gestión efectiva

-Los entes sin personalidad jurídica cuya gestión y dirección se efectúe en Navarra

Recién estrenado el año, el 12 de enero, un ciudadano que guarda por ahora un celoso anonimato selló en Pamplona el que resultó ser el boleto de la Primitiva con el mayor premio de la historia: 32,4 millones de euros. Un premio que cobró el mismo lunes: unos 26 millones limpios tras aplicarle la retención fiscal del 20%: 6,5 millones de euros.

Pero si alguien se frotaba las manos pensando en la 'extra' sobrevenida que podía recibir las exangües arcas del Gobierno de Navarra y ahorrarse así unos cuantos recortes, yerra. Resulta que el Convenio Económico, el pacto que regula las relaciones

impositivas entre Navarra y el Estado, dice específicamente en su artículo 14.2 que "en cualquier caso se exigirán por la Administración del Estado" las retenciones o ingresos a cuenta correspondientes a premios "satisfechos por ella" que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias.

Hasta ahora no había dado lugar a ningún conflicto. Primero, porque los premios de los juegos más frecuentados por los navarros (lotería, quinielas y apuestas) estaban exentos. Tampoco había estado en liza una cuantía tan alta. Para hacerse una idea, es casi el equivalente a todo lo que el Gobierno foral espera recaudar por todo el año del resucitado impuesto a las grandes superficies (7 millones) o el ahorro en 2013 por los recortes en conciertos hospitalarios (6 millones).

Algunos expertos fiscales consideran que esos 6,5 millones, sumados al 20% de los premios de loterías del Estado que pudieran cobrar los navarros en adelante, son una cuantía considerable como para "pelearse" con el Estado algún tipo de ajuste por "tributos no convenidos" de forma que la Hacienda Navarra se vea salpicada también por la buena fortuna de sus ciudadanos.

Y parece que la Hacienda navarra piensa lo mismo. Fuentes del Gobierno de Navarra indican que el Gobierno ya ha trasladado al Ministerio la "necesidad de modificar la redacción de esta norma y convenir con el Estado que la recaudación sea para Navarra". También prevén "convenir" la recaudación de otros impuestos surgidos de nuevas regulaciones, como la del impuesto por la producción de energía y los impuestos por los juegos online.

## CONVENIO ECONÓMICO

### ¿Qué retenciones se ingresan en la Hacienda Navarra?

-Las retenciones de IRPF de la nómina de los trabajadores que presten servicios en Navarra (centro de trabajo aquí)

-Las de la nómina de empleados que trabajen en ruta para empresas navarras de transporte

-Las de funcionarios y pensionistas que cobren de la Administración foral y entidades locales navarras

-Las de las pensiones de la Seguridad Social de quienes residan en Navarra

-Las de la prestación por desempleo que cobren los parados que residan en Navarra

-Las de empresarios y profesionales con domicilio fiscal en Navarra (ingreso a cuenta)

-Las de las dietas de los miembros de consejos de administración de empresas que paguen impuesto de sociedades sólo en Navarra.

-Las de intereses de cuentas y depósitos que ingresen los contribuyentes que residan en Navarra o las sociedades que tributen exclusivamente en Navarra.

-Las de intereses satisfechos por Administración foral y locales navarra

-Las de alquileres de bienes, derechos y

negocios situados en territorio navarro.

-Las del alquiler de inmuebles arrendados (donde sea) por personas con domicilio fiscal en Navarra

-Las de concursos, rifas o sorteos que organicen entidades distintas de la Administración del Estado

-Las retenciones por la venta de acciones o participaciones en fondos de inversión cuyo accionista o participe tenga domicilio fiscal en Navarra

-Las de premios de juegos, concursos o rifas cuando el pagador tenga domicilio fiscal en Navarra

### ¿Cuáles ingresa la Agencia Tributaria del Estado?

-Las de las nóminas y pensiones de personal funcionario del Estado, aunque estos vivan en Navarra.

-Las de las dietas cobradas por contribuyentes navarros miembros de consejos de administración de empresas que no tributen exclusivamente en Navarra.

-La parte proporcional de ingresos a cuenta de las empresas que operen en Navarra y el Estado.

rra y el Estado.

-Los intereses satisfechos por la Administración del Estado y otras Comunidades autónomas, aunque los cobren personas que viven en Navarra

-Los premios de juego, concursos, rifas o combinaciones aleatorias (primitiva, quiniela) satisfechos por la Administración del Estado.

## Hallado el cuerpo de un hombre de Aibar perdido desde el jueves

Los integrantes de un dispositivo de búsqueda coordinado por la Agencia Navarra de Emergencias localizaron la madrugada de ayer en un camino próximo a Aibar el cuerpo de un vecino de la localidad de 83 años que era buscado desde la noche anterior. Al parecer sufrió un infarto cortando unas ramas. Había salido de casa a las cuatro de la tarde. El equipo de búsqueda lo integraron bomberos de Sangüesa, la Policía Foral y la Guardia Civil. El médico certificó el fallecimiento.

## Cruz Roja detecta en su nombre falsas peticiones de donativos

Cruz Roja Navarra ha detectado falsas peticiones de donativos en su nombre, informando de que en sus dos campañas de captación de socios (por teléfono y en la calle) "nunca solicita dinero en efectivo". Ambas campañas buscan un compromiso en el tiempo a través de aportaciones periódicas para frente al llamamiento *Ahora+que nunca*. Ha insistido en que no realiza cuestionarios en casas y las cuotas son cobradas mediante domiciliación bancaria.

## Una empresa navarra promueve una planta solar en Valencia

La empresa Parques Solares de Navarra ha promovido en Ribarroja del Turia (Valencia) un tejado solar fotovoltaico que ha supuesto una inversión de unos cuatro millones de euros. Con una potencia total de 1.100 kilovatios, aprovecha la cubierta de tres naves industriales. Según la empresa instaladora, la planta es capaz de generar una producción anual estimada de 1,8 millones de kilovatios/hora, el consumo equivalente al que realizan unos 680 hogares.

## Instan al Gobierno foral a revisar sus relaciones con los bancos

El Parlamento de Navarra reclama al Gobierno foral a "revisar sus prioridades en sus relaciones operativas con las entidades financieras, incluyendo, además de criterios meramente operativos como precio, volumen y servicio, indicadores que midan el compromiso real de dichas entidades con la financiación en Navarra y la sensibilidad con la gestión de situaciones individuales dramáticas". La iniciativa ha sido impulsada por Manu Ayerdi (Geroa Bai).